JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos •

TEST DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

NORMA JURÍDICA: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE SETAS Y TRUFAS SILVESTRES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 1,º ¿La norma introduce alguna limitación en el libre acceso de las empresas al mercado?. Es posible que ello suceda si el proyecto normalivo:
- a) Otorga derechos exclusivos o preferentes para la explotación de algún recurso, la producción de un determinado bien o la prestación de algún servicio en el mercado.
- b) Establece requisitos previos de acceso al mercado, tales como la necesidad de obtener de licencias, permisos o autorizaciones.
- c) Limita la posibilidad de algunas empresas para prestar un servicio, ofrecer un bien o participar en una actividad comercial.
- d) Incrementa de forma significativa las restricciones técnicas o los costes de entrada o salida del mercado que podrían dificultar el acceso de nuevas empresas.
- e) Restringe el ejercicio de una actividad económica en un espacio geográfico.

Respuesta pregunta 1º: No, la norma no introduce ninguna limitación en el libre acceso de las empresas al mercado.

- 2.º ¿La norma restringe la competencia entre las empresas que operan en el mercado? Es posible que ello suceda si el proyecto normativo:
- a) Limita la oferta de las diferentes empresas.
- b) Introduce controles de precios de venta de bienes y servicios, ya sea porque permite orientar sobre los mismos o porque establece precios mínimos o máximos.
- c) Establece restricciones a la publicidad y/o a la comercialización de determinados bienes y servicios.
- d) Impone normas de calidad a los productos que puedan resultar excesivas si se comparan con las existentes en mercados similares y así generar ventajas para algunas empresas con respecto a otras.
- e) Eleva de manera significativa los costes de algunos proveedores con respecto a otros mediante, por ejemplo, la exención de determinadas obligaciones a algunas empresas.

Respuesta pregunta 2º: No, la norma no restringe la competencia entre las empresas que operan en el mercado.

- 3.º ¿La norma reduce los incentivos para competir entre las empresas?
- a) Es posible que ello suceda si el proyecto normativo:
- b) Permite un régimen de autorregulación o corregulación de determinadas actividades económicas o profesionales.
- c) Incrementa los costes derivados del cambio de proveedor.
- d) Exime a las empresas de la aplicación de la legislación general de defensa de la competencia.

Respuesta pregunta 3°: No, la norma no reduce los incentivos para competir entre las empresas.

Sevilla, a 24 de septiembre de 2015-

TOWNSHIP Madrid Rojo

1 de 1